

27 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTO: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el contribuyente Sra. Carolina Verdugo Espinoza, Rut 14.192.776-0 posee patente comercial Rol 9-820, giro Servicio de Internet, Fotocopias y Bazar, ubicado en Avda Maria N° 6551.

2.- La solicitud del contribuyente, donde adjunta la documentación necesaria para el cambio a Patente Comercial.

D E C R E T O:

ELIMINESE DEL ROL MICROEMPRESA FAMILIAR, patente Rol 9-820 a nombre de la Sra., Carolina Verdugo Espinoza, Rut 14.192.776-0 giro y helados en Ciencias N° 8758 a contar del Primer semestre de 2010, en atención al punto N° 2 del presente Decreto.

APRUEBASE LA INCORPORACIÓN AL ROL COMERCIAL, por contar con los requisitos y exigencias necesarias para tal efecto.

NOMBRE : CAROLINA VERDUGO ESPINOZA
R.U.T. : 14.192.776-0
GIRO : SERVICIO DE INTERNET, FOTOCOPIAS Y BAZAR,
DIRECCION: AVDA MARIA N° 6551

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/MSN/cyc